

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA CONVENIO APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE
REGISTRO DE EMERGENCIA EN ZONA DE CATASTROFE

Huépil, MAYO 20 de 2010.-

DECRETO N° 825 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- EL Convenio de Transferencia de Recursos para Aplicación Programa de Registro de Emergencia en Zonas de Catástrofe de Fecha 31 de Marzo de 2010, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación, Representada por el SEREMI (S) Don Harold Yévenes Sandoval y la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Don Jaime Veloso Jara."; que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 3.- La Resolución Exenta N° 463 del 13.04.10, de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación, que aprueba Convenio para Aplicación Programa de Registro de Emergencia en Zonas de Catástrofe de que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 4.- La Resolución Exenta N° 530 del 23.04.10 de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación que Aprueba Prórroga Convenios de Transferencia de Recursos Aplicación Programa de Registro de Emergencia en Zonas de Catástrofe.

DECRETO:

- 1.- Apruébese EL Convenio de Transferencia de Recursos para Aplicación Programa de Registro de Emergencia en Zonas de Catástrofe de Fecha 31 de Marzo de 2010, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación, Representada por el SEREMI (S) Don Harold Yévenes Sandoval y la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Don Jaime Veloso Jara."; que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Apruébese Prórroga de EL Convenio de Transferencia de Recursos para Aplicación Programa de Registro de Emergencia en Zonas de Catástrofe de Fecha 31 de Marzo de 2010, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación, de Fecha 23.04.10.
- 3.- Impútese los gastos que irroque el presente Decreto a los recursos transferidos por MIDEPLAN por \$1.000.000 Un Millón de PESOS)

Anótese, Comuníquese y Archívese



**LOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Social
Archivo Of. De Partes
LHL/EMMB/EESH/esh.